

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

**PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y
SALUD EN EL
TRABAJO DE LA
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUAURA
2025**

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

INDICE

I. INTRODUCCION	1
II. OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES	2
2.1. OBJETIVOS Y METAS	2
2.2. ALCANCES	4
III. ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	4
3.1. DEL ALCALDE / GERENTE MUNICIPAL / OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4
3.2. DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO	5
3.3. DE LAS DE GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y JEFATURAS	5
3.4. DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
3.5. DEL ESPECIALISTA DE SST Y PERSONAL DE LA SALUD OCUPACIONAL	5
3.6. DE LOS TRABAJADORES	6
IV. ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
V. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7
VI. ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
VII. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA	9
VIII. PRESUPUESTO	29
IX. DISPOSICIONES FINALES	29
X. ANEXO	29

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA 2025

I. INTRODUCCION

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Trabajo, el cual permite ordenar la gestión de seguridad y salud trabajo, así como los esfuerzos de prevención y cubrir las variables que intervienen en el logro de los objetivos planteados.

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA asume la responsabilidad del liderazgo descrito en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, y está comprometida a lograr el más alto desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo, dotando de ambientes de trabajo seguros, saludables y capacitando a los trabajadores, a fin prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y proteger la salud de los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades en la empresa.

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha desarrollado de acuerdo al marco legal vigente, aplicable a nuestras actividades:

- La constitución Política del Estado, en sus artículos 7 y 9 contienen elementos que obligan al estado a asumir responsabilidades en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222, modificatoria de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 005-2012-TR, reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 006-2014-TR. Modificatoria de Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 012-2014-TR. Modificatoria de Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro Único de Accidentes de Trabajo).

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

- D.S. N° 016-2016-TR. Modificatoria de Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (EMO cada 02 años).
- R.M. N° 050-2013-TR formatos referenciales de Registros Obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M. N° 148-2012-TR, Guía para el proceso de elecciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en las entidades públicas.
- R.M. N° 480-2008-MINSA, Listado de Enfermedades Profesionales.
- R.M. N° 312-2011-MINSA, Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales.
- R.M. N° 571-2014-MINSA, Modificatoria de R.M. N° 312-2011-MINSA, Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales.
- D.S. N° 003-1998-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).
- R.M. N° 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía.
- R.M. N° 249-2017-TR. Disposiciones complementarias al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de Obreros Municipales.
- D.S. N° 017-2017-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú.
- R.M. N° 249-2017-TR, Disposiciones complementarias al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú.
- Otras normas legales vigentes aplicadas según la matriz de identificación y cumplimiento de los requisitos legales.

II. OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES

2.1. OBJETIVOS Y METAS

La definición de objetivos y metas, recae directamente sobre el Alcalde y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. En función a la determinación de los riesgos se procede a la elaboración de los objetivos y metas para controlarlos o eliminarlos a través de: Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se redacta el Programa Anual de SST en base de los objetivos y metas considerando para ello lo siguiente:

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

- Responsable por cada objetivo y meta.
- Recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas.
- Plazo de implementación de las actividades para alcanzar los objetivos y metas.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplimiento de la Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Implementación de la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	100 %	(Verificación de Documentación del sistema de Gestión de SST realizados / N° total de Documentación del sistema de Gestión de SST programados) x 100	Alcalde / Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo / Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos	100 %	(Verificación de Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos realizados / N° total de Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos programados) x 100	
	Cumplimiento de las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	100 %	(Verificación de Cumplimiento de las actividades del Comité de SST realizadas / N° total de Cumplimiento de las actividades del Comité de SST programados) x 100	
Prevenir Enfermedades Ocupacionales y Estados Prepatológicos	Realización de monitoreos ocupacionales	100 %	(Verificación del cumplimiento del Monitoreo realizados / N° total de cumplimiento del Monitoreo Programados) x 100	Alcalde / Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Realizar examen médico ocupacional (EMO)	100 %	(N° de EMO realizados / N° de EMO programados) x 100	Alcalde / Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo / Salud Ocupacional
Proteger la Seguridad y Salud de todos los miembros de nuestra organización	Realizar Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	(N° de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo realizadas / N° de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo programadas) x 100	Alcalde / Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo / Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Realizar los simulacros de seguridad	100%	(N° de simulacros de seguridad realizados / N° de simulacros de seguridad programados) x 100	

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

	Elaborar las Estadísticas mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	(N° de Estadísticas mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas / N° de Estadísticas mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo programadas) x 100	
	Realizar el seguimiento de Accidentes e incidentes	100%	(N° de seguimiento de Accidentes e Incidentes realizados / N° de seguimiento de Accidentes e Incidentes programados) x 100	
Capacitar a todo nuestro personal	Capacitar a los miembros de la organización en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	(N° de capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas / N° de capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo programadas) x 100	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.2. ALCANCES

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a todas las actividades, servicios y procesos que realiza la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA dentro de su jurisdicción. Asimismo, las Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas, así como todos los trabajadores deben de cumplir obligatoriamente lo dispuesto en el presente documento.

III. ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

3.1. DEL ALCALDE / GERENTE MUNICIPAL / OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- a) Liderar y Asegurar los recursos para el desarrollo de todas las actividades para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Revisión Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua, incluyendo la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el Sistema de Gestión.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

3.2. DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO

- a) Asegurar todos los recursos necesarios, humanos y materiales, que posibiliten la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la buena marcha y cumplimiento de los objetivos trazados.

3.3. DE LAS DE GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y JEFATURAS

- a) Liderar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Proveer los recursos necesarios para la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de su área.

3.4. DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- a) Asegurar la Implementación, Aprobación y Difusión de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Aprobar los objetivos y metas anuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Participación activa en los temas de seguridad y salud en el trabajo.
- d) Coordinar la actividad preventiva con el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.5. DEL ESPECIALISTA DE SST Y PERSONAL DE LA SALUD OCUPACIONAL

- a) Participar en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Capacitar y asesorar al personal en temas de seguridad y salud ocupacional establecidos en su Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Reportar mensualmente los indicadores del desempeño de la gestión en seguridad y salud ocupacional de la institución.
- d) Analizar y proponer los objetivos y metas anuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

- e) Verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes.

3.6. DE LOS TRABAJADORES

- a) Cumplir con los estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo.
- b) Participar en capacitaciones en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Pasar la evaluación de examen médico ocupacional, según su puesto de trabajo.
- d) Participar activamente y conocer a detalle lo establecido en Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro, realizado para cada proceso independiente.
- e) Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- f) Cuidar y usar de manera correcta los Equipos de Protección Personal.
- g) Velar por el orden y la limpieza en su frente de trabajo.

IV. ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para establecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico del estado de la seguridad y salud en el trabajo. Los resultados obtenidos son comparados con lo establecido en esta Ley y otros dispositivos legales pertinentes, y sirven de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.

El resultado de la evaluación inicial o línea de base debe:

- Estar documentado.
- Servir de base para adoptar decisiones sobre la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Servir de referencia para evaluar la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

V. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, desarrolla sus actividades protegiendo la vida y salud de sus trabajadores, así como promoviendo el bienestar y calidad de vida de los mismos, mediante la aplicación de una adecuada Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que adopta los siguientes objetivos de política:

- a) Cumplir con los requisitos legales y/o normativos que le sean de aplicación a la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo medidas de control, fiscalización y verificación.
- b) Promover la participación de todos los trabajadores y desarrollar planes de formación, entrenamiento, sensibilización y capacitación del personal sobre las obligaciones y responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la identificación continua de peligros, evaluación de riesgos y que priorice los controles para las actividades de alto riesgo.
- d) Gestionar y garantizar las condiciones de Seguridad, Salud, higiene, limpieza, integridad física, mental y social del personal al interior de la institución.
- e) Implementar mecanismos adecuados para garantizar la participación efectiva de los trabajadores civiles y sus organizaciones sindicales en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Prevenir, reducir o eliminar cualquier peligro, lesiones y enfermedades ocupacionales del personal de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, contratistas y visitantes que tengan el acceso a nuestra institución.
- g) Garantizar la mejora continua como muestra de herramientas de trabajo, proporcionando los recursos y soporte necesario con el fin de mejorar nuestros procesos, prevenir fallas y el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

VI. ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo considera los siguientes elementos basados en la normativa legal vigente, así como otros elementos que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA considera necesarios para una gestión eficaz en Seguridad y Salud en el Trabajo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
N°	NOMBRE DEL ELEMENTO	RESPONSABLES
1	Liderazgo y compromiso	ALCALDE
2	Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / TRABAJADORES
3	Identificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4	Programa, Objetivos y Metas	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / TRABAJADORES
5	Competencia, Formación y Toma de Consciencia	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / TRABAJADORES
6	Comunicación, Participación y Consulta	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / TRABAJADORES
7	Control Operacional	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / TRABAJADORES
8	Respuesta a Emergencias	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
9	Seguimiento y Medición	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
10	Acciones Correctivas, Preventivas y Mejora	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
11	Investigación de Accidentes y Incidentes	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
12	Auditorías	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

VII. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

7.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO

Objetivo: Lograr en todos los trabajadores de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA un pleno compromiso con la gestión de control de riesgos, mediante el ejercicio de un sólido liderazgo.

Descripción: Revisar, educar y ratificar las políticas conforme a las actuales expectativas establecidas por la Gerencia Municipal de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA Para lograr una acción segura y confiable se requiere liderazgo y compromiso de los líderes de la empresa hacia una visión común. Esto significa establecer roles claros y responsabilidades para todos los niveles de la empresa. Este componente está liderado por el Alcalde, quien recibe apoyo de la Gerencia Municipal, el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo con el Especialista de Seguridad y Salud en el trabajo, para lo cual se asumen roles que comuniquen la importancia de la seguridad y la salud en el Trabajo, hacia toda la empresa.

7.1.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo refleja los compromisos que tiene la empresa a fin de obtener la excelencia y el liderazgo en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la aplicación de las buenas prácticas de prevención en los lugares donde la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA opera.

Esta política, se mantiene difundida a todas las personas que trabajan para la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, a través de capacitaciones y entrega de la misma, además está disponible al público en general. La Política es revisada anualmente por el Alcalde, Gerente Municipal, Comité de Seguridad y Salud en el trabajo y Especialista de Seguridad y Salud en el trabajo.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

7.1.2. REVISIÓN POR EL ALCALDE, GERENTE MUNICIPAL Y OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La revisión por la dirección se realiza con una frecuencia mínima anual y debe ser comunicada al Comité de Seguridad y Salud en el trabajo y Especialista de Seguridad y Salud en el trabajo, abordando los siguientes temas comprendidos en la estrategia global de Seguridad y Salud en el trabajo:

- Seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Progreso en el logro de los objetivos y metas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacidad de respuesta del Sistema de Gestión frente a los cambios:
 - Compromiso con la mejora continua.
 - Buen desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Adecuada efectividad de las Acciones Correctivas / Preventivas.
- Necesidades de recursos para la organización, sus trabajadores y la autoridad administrativa de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Recomendaciones para la Mejora.

Las comunicaciones son mensajes, revisión del estatus de la empresa en temas de seguridad y salud en el trabajo, o un tema afín vinculado a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos comunicados son difundidos a las áreas. El liderazgo y compromiso de los de Área también se evidencia mediante su participación en las sesiones de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

7.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

Objetivo: Estimar la criticidad o nivel de los riesgos de acuerdo con la identificación de las tareas y actividades de trabajo, a las cuales se asocia a uno o más peligros y factores de riesgo, evalúa y determina el nivel de riesgo de cada una, determinándose los controles existentes y los necesarios por implementar.

Descripción: El Especialista de SST, debe capacitar a sus trabajadores en la evaluación de los riesgos de la actividad a realizar en forma diaria en colaboración de los jefes de área, aplicando el análisis de riesgo a nivel personal, aplicando la técnica de las 3Q (¿Qué es lo que voy a hacer y por qué? ¿Qué cosa podría ir mal? ¿Qué puede hacer al respecto?).

Como parte de la elaboración de la evaluación inicial o línea base se identifican los peligros, y se evalúan los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, finalmente, se determinan los controles existentes y los que hay por implementar. La actualización del inventario de tareas y actividades críticas debe ser permanente, cada vez que sea requerido.

La identificación de peligros, evaluación de riesgos en seguridad y salud ocupacional, así como la determinación de controles se detalla mediante la Matriz IPERC se determinan las tareas críticas a partir de los riesgos significativos e importantes, generados por las actividades que realiza la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA a partir del desarrollo de la Matriz IPERC, se genera el mapa de riesgo de las sedes, así como el plan presupuestal para controlar los riesgos significativos asociados a las tareas críticas.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

7.3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

Objetivo: Identificar todos los requisitos legales y otros aplicables a las actividades y procesos de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, para evaluar su cumplimiento *in situ* y determinar el nivel de cumplimiento.

Descripción: Como parte de la elaboración de la evaluación inicial o línea base, el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de la elaboración de la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales tanto general como específica por peligro. El Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, deben de evaluar el cumplimiento de los requisitos legales que sean de aplicación en su área.

7.4. PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Organizar las actividades preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas propuestas.

Descripción: Se tienen definidos tanto el objetivo general como los objetivos específicos:

a. **OBJETIVO GENERAL:**

- Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

b. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Logro de mayor competencia y sensibilización de las personas.
- Logro de condiciones óptimas de trabajo.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

- Establecer una óptima vigilancia médica de todos los trabajadores.
- Promover la mejora continua del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el afán del cumplimiento de los objetivos planteados, se tienen definidas las metas anuales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las cuales están detalladas en el punto 2.1. Programa, Objetivos y Metas.

El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA para llevarlas a cabo a lo largo de un año.

Mensualmente, El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo monitorea el cumplimiento de las actividades:

- Tomando en cuenta principalmente la prevención de los riesgos significativos.
- Detallando los responsables, recursos y plazos de ejecución.
- Con la finalidad de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y proteger la salud de los trabajadores, incluyendo regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA durante el desarrollo de las operaciones.
- Siendo revisadas mensualmente en las sesiones de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, respectivamente.

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido validado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Alcalde de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

7.5. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONSCIENCIA

Objetivo: Proveer capacitación y entrenamiento apropiado, de acuerdo a las necesidades del puesto de trabajo, relacionados con la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales para que cada uno de sus trabajadores pueda realizar en forma segura las tareas de trabajo asignadas.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

Descripción: Todo trabajador recibe formación y capacitación apropiada en temas de seguridad y salud ocupacional, mediante inducciones, charlas, capacitaciones específicas, cursos teóricos y prácticos, para asegurar su trabajo seguro y responsable, así como su correcta actuación en caso de alguna emergencia, para lo cual se establece Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en la matriz de capacitación por persona según su puesto de trabajo y peligros a los que está expuesto.

Se deben registrar y controlar todas las capacitaciones y charlas de que reciben los trabajadores con el objeto de formar un trabajador con hábitos y comportamiento seguro; así como verificar su comprensión y cumplimiento, el cual puede darse, para los temas específicos, mediante evaluaciones o exámenes.

7.6. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Objetivo: Proporcionar información, mensajes, conceptos a los trabajadores con la finalidad de formar conciencia en seguridad y motivarlos a la prevención de su seguridad y salud en el trabajo.

Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Descripción: Se realiza mediante las sesiones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Alcalde, comunicación para la sensibilización en seguridad y salud en el trabajo.

7.6.1. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Actualmente, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo conformado por 12 miembros (6 representantes de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA y 6 representantes de los trabajadores).

Se verifica que en las actas de sesión se registran las inquietudes de los trabajadores en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo. En las actas de sesión ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

y Alcalde se evidencia el seguimiento a los acuerdos. Asimismo, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo ha aprobado el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

7.6.2. RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO

Cada área establece mecanismos autónomos para reconocer anualmente a aquel trabajador que haya tenido un desempeño destacado en materia de prevención, previa revisión en sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual es verificado por Alcalde.

7.6.3. RECONOCIMIENTO A LAS ÁREAS CON MEJOR DESEMPEÑO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anualmente, las áreas con mejor desempeño son reconocidas por sus logros en Seguridad y Salud en el Trabajo en una reunión anual con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y responsables de área (Gerencias, Sub Gerencias, Jefaturas).

7.7. CONTROL OPERACIONAL

Objetivo: Brindar a los trabajadores controles que permitan que su trabajo se realice en forma eficiente y segura.

Descripción: Se implementan controles y procedimientos operacionales para asegurar que las actividades de trabajo se desempeñen con seguridad y protegiendo la salud del trabajador, y se cumpla con las disposiciones reglamentarias. Participar a los trabajadores involucrados en la tarea mediante la evaluación documentada de riesgos en la elaboración de los procedimientos operativos. Forman parte de los controles operacionales los siguientes:

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

7.7.1. PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA cuenta con procedimientos operacionales para asegurar que las actividades se realizan de manera segura, garantizando que el riesgo se lleva a niveles aceptables. En la revisión e implementación de cada procedimiento también se hace partícipe a los trabajadores operativos, es decir, los que realizan la tarea.

7.7.2. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA cuenta con un formato para registrar la entrega de los EPP a cada trabajador según los peligros a los que se expone en su puesto de trabajo, indicándose la fecha de entrega, la cantidad y descripción del EPP entregado, la firma de aceptación y la firma de entrega por parte de la supervisión. Debe mantenerse en reserva de almacén una cantidad equivalente y no menor al 10% del número de trabajadores (fuerza laboral) en el área, de aquellos EPP que son de menor rotación (por ejemplo: cascos, calzado de seguridad, chalecos reflectivos, etc.) y una cantidad equivalente y no menor al 20% del número de trabajadores (fuerza laboral) en el área, de aquellos EPP que son de mayor rotación (por ejemplo: guantes, mascarillas, lentes de seguridad, etc.). Cada EPP adquirido por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA cuenta con estándares certificados.

7.7.3. CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Algunas consideraciones primarias:

- Sólo pueden conducir vehículos aquellos conductores autorizados por el área correspondiente, y se cuente con la licencia de conducir con la categoría correspondiente, con al menos 02 años de experiencia como mínimo para el caso de camionetas, motocicletas u otros.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

- Los vehículos autorizados deben encontrarse en perfectas condiciones y contar con los accesorios y herramientas mínimas necesarias.
- Todo conductor debe cumplir con el perfil del puesto definido por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA tanto los trabajadores de la empresa como aquellos de los clientes y contratistas.

El uso de los vehículos tanto dentro como fuera de las instalaciones de la empresa, asignados o bajo responsabilidad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, se detalla en el procedimiento de **Uso de Vehículos**.

7.7.4. HOJAS DE SEGURIDAD (MSDS)

Algunas consideraciones generales:

- Todo envase que contenga una sustancia química debe tener como mínimo un rótulo que indique el nombre de la sustancia.
- Además, cada sustancia química (Pintura, Solvente, Desinfectante, etc.) debe contar con su respectiva hoja de seguridad (MSDS) con última fecha de actualización no mayor a 2 años.
- Las hojas de seguridad (MSDS) deben encontrarse en formato del proveedor o fabricante de la sustancia química, contemplando los 16 puntos de la norma ANSI Z 400.1 y en idioma español.

Las hojas de seguridad (MSDS) deben encontrarse próximas al punto donde se manipula, almacena o transporta la sustancia química, y además, debe ser un lugar accesible y conocido por el usuario.

7.7.5. PLATAFORMA DOCUMENTARIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, son revisados cada vez que sea necesario o con una frecuencia periódica mínima de un año, para asegurar la adecuación óptima de las actividades,

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

procesos y productos de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA La aprobación de los documentos lo realiza el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. La elaboración, revisión y aprobación establecidos se detallan a continuación:

DOCUMENTO	ELABORA	REVISA	APRUEBA
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Alcalde	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Alcalde
Objetivos y Metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Alcalde	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Alcalde
Formatos / Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Alcalde	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Alcalde

DOCUMENTO	CÓDIGO	SIGNIFICADO DEL CÓDIGO	
Plan, Procedimientos, Instrucciones	SST-XXXX	T	Tipo de Documento: PA: Plan P: Procedimiento F: Formato
		OXX	Numeración referida al orden correlativo de los documentos generados.

Respecto al mantenimiento de los registros del Sistema de Gestión de SST:
El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso. Para la exhibición de los Registro de accidentes de trabajo,

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA cuenta con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se conserva por los plazos señalados en el párrafo precedente. Estos archivos pueden ser llevados por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA en medios físicos o digitales. Si la Inspección del Trabajo requiere información de períodos anteriores a los últimos doce (12) meses, debe otorgar un plazo razonable para que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

7.7.6. PERMISO ESCRITO PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO (PETAR)

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA cuenta con Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR), sea que la tarea es realizada por trabajadores de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA o empresas contratistas de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA la cual debe ser firmada por todos aquellos involucrados en la tarea, el jefe / supervisor del área y el responsable del trabajo. El PETAR debe ser llenado diariamente si es que el trabajo se extendiera por más de un (01) día.

Son considerados trabajos de alto riesgo los siguientes:

- Trabajo en espacio confinado.
- Trabajo eléctricos.
- Trabajo en altura.
- Trabajo en caliente.
- Trabajo de izamiento.
- Trabajo con materiales peligrosos.
- Trabajo de excavaciones y zanjas.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

7.7.7. CLIENTES, SUBCONTRATOS, SERVICIOS Y PROVEEDORES

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA busca asegurar que los servicios prestados por los proveedores cumplan con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidos por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, Además, todo proveedor o contratista que realice actividades a nombre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA debe contar con su SCTR y EPP de acuerdo a lo establecido por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Requisitos:

- El Jefe de Área autoriza el ingreso del proveedor o contratista a sus instalaciones para la entrega del bien o realización del servicio.
- Los trabajadores del proveedor o contratista deben contar con toda la documentación solicitada por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA (SCTR de pensión y salud).
- Al ingresar, los trabajadores del proveedor o contratista deben acercarse al Jefe / Responsable de área para la que realizará el trabajo o servicio, para coordinar la ejecución de los mismos.
- Los trabajadores del proveedor o contratista deben contar con todos sus EPP, herramientas y equipos necesarios y en óptimas condiciones, de acuerdo al tipo de trabajo a realizar para MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

a. CONTROL DEL SERVICIO:

El Jefe / Responsable del Área donde se realice el trabajo es responsable por:

- Verificar que los trabajadores del proveedor o contratista tenga el EPP necesario, los productos químicos rotulados, las hojas de seguridad (MSDS), los equipos y herramientas.
- Coordinar con el Especialista de SST sobre la realización de los trabajos de los proveedores o contratistas.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

- Brindar y registrar una charla de inducción a los trabajadores de la empresa contratista.
- Verificar que las actividades ejecutadas sean realizadas según los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos en este Plan y los requerimientos de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de trabajos de alto riesgo de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, así como el PETAR.
- Los trabajadores del proveedor o contratista que no cumplan con algún requerimiento indicado se abstendrá de trabajar hasta regularizarlo en el menor plazo posible.
- Las inconformidades que pudieran presentarse después de brindado el servicio deberán ser resueltas y atendidas en un plazo no mayor de 24 horas.

b. EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS:

El Jefe de Abastecimiento debe realizar una evaluación a las empresas contratistas o proveedoras según los tiempos establecidos en el procedimiento de Gestión de Proveedores.

7.8. PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Objetivo: Garantizar que todos los trabajadores estén preparados ante emergencias previsibles y en capacidad de responder a dichas emergencias, a fin de reducir al mínimo cualquier impacto adverso en la seguridad o salud de las personas.

Descripción: Todo trabajador debe estar adecuadamente preparado y tener los recursos necesarios para responder ante una potencial situación de emergencia. El estar preparados significa evaluar el potencial de emergencias, planificar, identificar los recursos y tener capacitación teórica y práctica para lograr una respuesta adecuada. Los ejercicios y simulacros se deben efectuar de acuerdo al programa establecido para

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

asegurar que los objetivos de respuesta se cumplan. Luego de ello, se implementan las acciones correctivas necesarias para mejorar la respuesta a las emergencias identificadas a partir de la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles.

7.8.1. PLAN DE EMERGENCIAS

Las principales emergencias identificadas en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA son:

- Desastres Naturales (sismos, Tsunamis).
- Incendios.
- Primeros Auxilios.
- Derrames de productos químicos y combustibles.

Algunas consideraciones generales:

- La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA cuenta con un Plan de Contingencia de Respuesta a Emergencias (PRE) por cada emergencia identificada.
- Asimismo, se cuenta con un programa de entrenamiento, teórico-práctico, de acuerdo a las emergencias identificadas, establecido tanto en el Programa Anual de SST.

Todo lo indicado previamente se define en el Plan de Contingencia y **Respuesta a Emergencias** de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

7.8.2. SIMULACROS DE EMERGENCIA

- De acuerdo al Programa anual de SST, se deben realizar periódicamente simulacros de las emergencias identificadas de acuerdo a cada Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias (PRE) establecido por el Especialista de SST.
- La realización de los simulacros en cada área debe ser coordinada con el Especialista de SST, para adecuar los detalles (apoyo de

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

personal especializado en primera respuesta a emergencias), a ser tomados en cuenta durante los simulacros.

- Cada vez que se realiza un simulacro, se debe elaborar un documento (acta o informe) sobre la realización del simulacro, en el cual se efectúa una verificación de las acciones a tomar.

7.8.3. EQUIPOS DE EMERGENCIA

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA cuenta, en cada una de sus sedes, con equipos contra incendio (extintores, rutas de evacuación y escape), especificadas en el Plan de Respuesta a Emergencias (PRE) de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, el Especialista de SST es responsable por dar seguimiento a la implementación, operatividad y mantenimiento de estos equipos.

7.8.4. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

En caso de emergencias, estas deben ser comunicadas según se indica en el Plan de Respuesta a Emergencias (PRE) de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

7.9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Objetivo: Establecer el seguimiento y medición del desempeño y eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA a través de indicadores de gestión de SST. Además, evaluar y controlar las enfermedades ocupacionales y riesgos de higiene ocupacional que pueden afectar significativamente la salud de un trabajador.

Descripción: La medición del desempeño de la gestión de SST nos permite establecer las acciones de mejora continua y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

7.9.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (EMO)

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA contrata el servicio de realización de exámenes médicos ocupacionales (EMO) al trabajador al inicio, durante y al retiro de su periodo de trabajo, siempre y cuando el último EMO haya sido realizado en un lapso mayor a 2 años respecto al último, o en casos especiales como el de retorno del trabajador a su puesto de trabajo luego de un periodo prolongado fuera de él o en caso se sospeche que el trabajador está padeciendo de una enfermedad, condición o lesión generada por las exigencias de su trabajo. La vigilancia médica está a cargo del Médico Ocupacional de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Cabe resaltar que el EMO para los trabajadores de la parte operario se debe realizar cada año, ya que tienen otros tipos riesgo.

7.9.2. MONITOREO DE HIGIENE OCUPACIONAL

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA además tiene en cuenta como parte de su gestión de salud ocupacional, la evaluación o monitoreo de los agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales en los puestos de trabajo. Dicho monitoreo se realiza con una frecuencia anual, para asegurar los adecuados niveles de exposición, por debajo de los límites máximos permisibles establecidos por la normativa legal.

Los principales aspectos evaluados son:

- Movimientos Repetitivos, acción frecuente o repetitiva de miembros y columna.
- Posturas Inadecuadas, posiciones que se alejan de una neutra o fisiológica, como la flexión y/o torsión de la columna, etc.
- Movimientos Rápidos, acción frecuente realizada en pequeños intervalos de tiempo.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

- Técnicas de carga manual, posiciones adoptadas durante el esfuerzo realizado por el levantamiento manual de cargas.
- Fuerza excesiva, sobreesfuerzo realizado de acuerdo a la cantidad o peso de la carga levantada.
- Condiciones en el área de trabajo, considerando de manera cualitativa factores físicos como ruido, iluminación, ventilación, etc.

En base a los resultados del monitoreo y las evaluaciones ergonómicas realizadas se establecen las acciones correctivas necesarias a fin de disminuir las lesiones músculo esquelético y los riesgos de salud ocupacional en los trabajadores.

7.10. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Objetivo: Reportar e investigar, a través de la línea de supervisión de cada área, sobre los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales ocurridos en su área de responsabilidad para que pueda corregir las causas principales, evitando así, la recurrencia u ocurrencia de un evento de similares características y causas. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos. Se menciona las actividades a realizar ante estos sucesos.

Descripción: La línea de supervisión de cada área debe estar sensibilizada, capacitada y motivada para la identificación de todas las causas que provocan sucesos indeseados y pérdidas en sus respectivas áreas de trabajo.

La investigación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades ocupacionales debe determinar las fallas en el Sistema de Gestión de SST de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, comprendidas en la operatividad y gestión de las áreas, las cuales generaron las causas principales del suceso, a fin de

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

corregir estas fallas y evitar su recurrencia para, a partir de ahí, implementar las necesidades que carezca el Sistema de Gestión.

El procedimiento de **Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo Incidentes**, así como el procedimiento de **Investigación de Enfermedades Ocupacionales**, brindan mayor detalle al respecto.

7.11. ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Objetivo: Establecer el mecanismo para aplicación de las acciones correctivas y preventivas como mecanismo de autorregulación del Sistema de Gestión de SST, para asegurar un tratamiento apropiado y sistemático de las no conformidades reales y potenciales a fin de eliminar sus causas y por ende sus efectos, repeticiones y generaciones.

Descripción: Las acciones correctivas y preventivas establecidas a partir de auditorías, resultado del monitoreo de higiene ocupacional y otras desviaciones de los objetivos del Sistema de Gestión de SST, así como su seguimiento y cierre eficaz permitirán evidenciar la mejora continua en su desempeño. Asimismo, cada área realiza las inspecciones de SST con la finalidad de mejorar las condiciones subestándar encontradas en el puesto de trabajo.

7.11.1. SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Como parte de la verificación de la eficacia del Sistema de Gestión de SST, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA establece un procedimiento que define el tratamiento a seguir para implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de eliminar las causas de las no conformidades (NC) o potenciales no conformidades (PNC) encontradas para prevenir su ocurrencia.

Cada solicitud de acción correctiva / preventiva es registrada en el formato de **Solicitud de Acción Correctiva / Preventiva** y el seguimiento de todas

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

las que se genere se registra en el formato de **Matriz de Seguimiento de Acciones Correctivas / Preventivas**. Para mayor detalle, consultar el procedimiento **Acciones Correctivas y Preventivas**.

7.11.2. SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES

Se debe evidenciar cumplimiento del 100% de actividades planeadas en el programa de inspecciones, mantener los registros de inspecciones planeadas, así como el seguimiento y levantamiento de las observaciones, para determinar si las acciones remediabiles y/o correctivas han sido eficientes. El seguimiento de las medidas de control de los peligros que deriven de las inspecciones, deben disminuir las condiciones subestándar manteniendo un ambiente de trabajo más agradable y seguro. El plazo de corrección debe ser correspondiente al nivel de riesgo de la observación y debe ser levantado en la fecha establecida. Se debe añadir a los registros de inspección las pruebas de que la medida correctiva ha sido implementada. Las inspecciones no solamente deben avocarse al orden y limpieza, sino a condiciones o prácticas subestándar.

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, cuenta con un programa mensual de inspecciones planeadas, liderada por la supervisión de línea del área. Además, el Especialista de SST puede realizar inspecciones inopinadas en el formato establecido. Mayor detalle, puede apreciarse en el procedimiento **Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

7.12. AUDITORÍAS

Objetivo: Definir la metodología para la planificación y ejecución de las auditorías internas de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para determinar si el Sistema de Gestión de SST es conforme con los requisitos legales y otras disposiciones planificadas por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

Descripción: La auditoría es un proceso sistemático, independiente y documentado, implementado por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con la finalidad de determinar la extensión en que se cumplen los requisitos de cada elemento de gestión descrito en el presente Plan.

7.12.1. AUDITORÍAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Se realizan auditorías internas, a fin de evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada área de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA. Las auditorías internas se realizan por lo menos una vez al año.

El equipo auditor está conformado por el Comité de SST, quienes deben contar con la calificación apropiada para realizar auditorías. Los auditores proceden a recoger evidencias de auditoría a través de entrevistas, observación de las actividades y revisión de procedimientos y registros con la finalidad de verificar la implementación del Sistema de Gestión de SST y corroborar su efectividad. Luego, se desarrolla un recorrido de campo para evidenciar la eficacia del Sistema de Gestión de SST bajo el principio de supremacía de la realidad.

7.12.2. AUDITORÍAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA realiza auditorías periódicas a fin de comprobar si el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido aplicado, es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores, las cuales deben llevarse a cabo en el cuarto trimestre del año. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo regulará el registro y acreditación de los auditores autorizados.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	MPH-PASST-001
		VERSION:	001
		FECHA DE VIGENCIA:	18/03/2025

7.12.3. AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Comprenden a las auditorías internas o externas para verificar la adecuación y cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables en materia de SST a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, estas auditorías deben llevarse a cabo en el tercer trimestre del año.

VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto de plan anual de seguridad y salud en el trabajo tiene predispuesto en materia de seguridad y salud en el trabajo, el monto de S/. 100,000.00 (cien mil soles).

IX. DISPOSICIONES FINALES

Todo aspecto no contemplado en el presente programa será resuelto por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo. El plan anual podrá ser modificado o ampliado cuando sea necesario y/o para cumplir alguna disposición legal y/o de otra índole de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

X. ANEXO

- Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025.
- Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025.
- Programa Anual de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025.



PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

Código del formato: PRA-SST-001
Aprobado: 18/03/2025
Versión: 01

DATOS DEL EMPLEADOR:		3. DOMICILIO		4. ACTIVIDAD ECONÓMICA		5. N° TRABAJADORES	
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		(Dirección, distrito, departamento, provincia)		ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA		CAL. COLON NRO 150 (PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAURA - HUACHO					
2. RUC							
20141419557							
<p>Objetivo General 1 Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Objetivos Específicos Implementación de la Documentación del sistema de Gestión de SST Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos Cumplimiento de las actividades del Comité de SST</p> <p>Meta 100%</p> <p>Presupuesto Propios</p> <p>Recursos Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, R.M. N° 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST, R.M. N° 321-2011-MINSA</p>							

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	Avance	2025												ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
							MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1	Actualización de la Política de SST	ESPECIALISTA DE SST	Todas las áreas	Elaboración del Documento	100%	P 1 E 0%	X											PENDIENTE	NINGUNA	
2	Revisión y Aprobación de la Política de SST	COMITÉ DE SST / ALCALDE	Alcalde y Comité de SST	Revisión y Aprobación del Documento	100%	P 1 E 0%	X											PENDIENTE	NINGUNA	
3	Difusión de la Política de SST	ESPECIALISTA DE SST / COMITÉ DE SST	Todas las áreas	(Verificación de Publicación de Política de SST / N° total de Política de SST (Difundido) x 100	100%	P 1 E 0%	X											PENDIENTE	NINGUNA	
4	Actualización de la Matriz IPERC	ESPECIALISTA DE SST	Todas las áreas	Elaboración del Documento	100%	P 1 E 0%		X										PENDIENTE	NINGUNA	
5	Revisión y Aprobación de la Matriz IPERC	ESPECIALISTA DE SST / COMITÉ DE SST / ALCALDE	Alcalde y Comité de SST	Revisión y Aprobación del Documento	100%	P 1 E 0%		X										PENDIENTE	NINGUNA	
6	Difusión de la Matriz IPERC	ESPECIALISTA DE SST / COMITÉ DE SST	Todas las áreas	(Verificación de Publicación de IPERC / N° total de IPERC (Difundido) x 100	100%	P 1 E 0%		X										PENDIENTE	NINGUNA	
7	Elaboración, Aprobación y Difusión del Mapa de Riesgos	ESPECIALISTA DE SST / COMITÉ DE SST / ALCALDE	Todas las áreas	(Verificación de Programa de Mapa de Riesgo / N° Total de Mapa de Riesgos elaborado) x 100	100%	P 1 E 0%		X										PENDIENTE	NINGUNA	
8	Elaboración, Revisión y Aprobación del Plan Anual de SST y Programa de SST	ESPECIALISTA DE SST / COMITÉ DE SST / ALCALDE	Alcalde y Comité de SST	Elaboración, Revisión y Aprobación de Documentos	100%	P 1 E 0%		X										PENDIENTE	NINGUNA	
9	Monitoreo del Plan Anual de SST y Programa de SST	ESPECIALISTA DE SST / COMITÉ DE SST	Todas las áreas	(N° de Monitoreo Especificadas / N° Monitoreo programadas) x 100	100%	P 1 E 0%		X										PENDIENTE	NINGUNA	
10	Elaboración del Plan de Respuesta ante emergencias	ESPECIALISTA DE SST	Todas las áreas	Elaboración del Documento	100%	P 1 E 0%		X										PENDIENTE	NINGUNA	
11	Revisión y Aprobación del Plan de Respuesta ante emergencias	COMITÉ DE SST / ALCALDE	Alcalde y Comité de SST	Revisión y Aprobación del Documento	100%	P 1 E 0%		X										PENDIENTE	NINGUNA	



PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

Código del formato: PRA-SST-001
Aprobado: 18/03/2025
Versión: 01

DATOS DEL EMPLEADOR:	1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2. RUC	3. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4. ACTIVIDAD ECONÓMICA	5. N° TRABAJADORES
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	20141418557	CAL. COLON NRO. 150 (PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAURA - HUACHO	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL	

Objetivo General 3 Proteger la Seguridad y Salud de todos los miembros de nuestra organización
Objetivos Específicos Realizar inspecciones de seguridad Realizar los simulacros de seguridad Elaborar las estadísticas mensuales de seguridad y salud ocupacional Realizar el seguimiento de Accidentes e incidentes
Méts 100%
Presupuesto Propios

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	Avance	2025												ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES								
							MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO				SET		OCT		NOV		DIC	
							P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E	P	E	P	E	P	E
1	Inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo del Comité de SST	COMITÉ DE SST	Todas las áreas	(N° de inspecciones internas de SST realizadas / N° de inspecciones internas programadas) x 100	100%	P 10 E 0%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PENDIENTE	NINGUNA			
2	Inspecciones de Extintores	COMITÉ DE SST	Todas las áreas	(N° de inspecciones de extintores realizadas / N° de inspecciones de extintores programadas) x 100	100%	P 10 E 0%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PENDIENTE	NINGUNA			
3	Evacuación y Rescate ante sismos	ESPECIALISTA DE SST / COMITÉ DE SST	Todas las áreas	(N° de Simulacros de Evacuación y Rescate ante sismos realizados / N° de Simulacros de Evacuación y Rescate ante sismos programados) x 100	100%	P 3 E 0%	X																	PENDIENTE	NINGUNA			
	Lucha contra incendio	ESPECIALISTA DE SST / COMITÉ DE SST	Todas las áreas	(N° de Simulacros de Lucha contra incendio realizados / N° de Simulacros de Lucha contra incendio programados) x 100	100%	P 1 E 0%	X																		PENDIENTE	NINGUNA		
	Primeros Auxilios	ESPECIALISTA DE SST / COMITÉ DE SST	Todas las áreas	(N° de Simulacros Primeros Auxilios realizados / N° de Simulacros de Primeros Auxilios programados) x 100	100%	P 1 E 0%	X																		PENDIENTE	NINGUNA		
4	Elaboración, revisión y Actualización de los registros de Estadísticas de SST	COMITÉ DE SST	Todas las áreas	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P 10 E 0%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PENDIENTE	NINGUNA			
5	Elaboración de informes de Estadísticas de SST por parte del Comité de SST.	COMITÉ DE SST	Todas las áreas	(N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas) x 100	100%	P 10 E 0%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PENDIENTE	NINGUNA			
6	Investigación de accidentes e incidentes relacionado a la SST.	COMITÉ DE SST	Todas las áreas	(N° de investigación de accidentes e incidentes relacionado a la SST realizados / N° de investigación de accidentes e incidentes relacionado a la SST programados) x 100	100%	P 10 E 0%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PENDIENTE	NINGUNA			

Elaborado por: Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisado y Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisado y Aprobado por: Alcalde

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025																		
1. RAZÓN SOCIAL		2. RUC		3. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA												
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA		20141418557		CAL. COLON NRO. 150 (PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAURA - HUACHO		ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL												
N°	ACTIVIDADES	OBJETIVO	Estado de Acciones	2025												EVIDENCIA	RESPONSABLE	
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	DURACIÓN (HORAS)				
1	Inducción por puesto de trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo	Todo el Personal en General	Programado Ejecutado	X												02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Investigación de Accidente de Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado Ejecutado	X												02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
3	Uso y Manejo de Herramientas Manuales y de Poder	Todo el Personal en General	Programado Ejecutado	X												02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
4	Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado Ejecutado	X												02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
5	Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles	Todo el Personal en General	Programado Ejecutado		X											02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
6	Incidentes Peligrosos e Incidentes	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado Ejecutado		X											02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

1. RAZÓN SOCIAL		2. RUC		3. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA													
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUURA		20141418557		CAL. COLON NRO. 150 (PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAUURA - HUACHO		ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL													
N°	ACTIVIDADES	OBJETIVO	Estado de Acciones	2025												DURACIÓN (HORAS)	EVIDENCIA	RESPONSABLE	
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
7	Acto Inseguros y Condiciones Inseguras	Todo el Personal en General	Programado		X												02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
			Ejecutado																
8	Prevención de riesgos laborales	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado		X												02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
			Ejecutado																
9	Investigación de Accidentes de Trabajo	Todo el Personal en General	Programado		X												02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
			Ejecutado																
10	Uso correcto de los EPPs	Todo el Personal en General	Programado			X											02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
			Ejecutado																
11	Uso y Manejo de Extintores	Todo el Personal en General	Programado				X										02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
			Ejecutado																
12	Evacuación y Rescate ante Sismos	Todo el Personal en General	Programado					X									02 Horas	Registro de capacitación	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
			Ejecutado																



PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

1. RAZÓN SOCIAL		2. RUC		3. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)												4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUURA		20141418557		CAL. COLON NRO. 150 (PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAUURA - HUACHO												ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL			
N	AREAS A INSPECCIONAR	Estado de Acciones	2025												DURACIÓN (HORAS)	EVIDENCIA	RESPONSABLE		
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
1	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	Programado	X														01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Ejecutado																	
2	Gerencia de Gestión Ambiental y Vigilancia Sanitaria	Programado		X													01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Ejecutado																	
3	Sub Gerencia de Serenazgo	Programado			X												01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Ejecutado																	
4	Sub Gerencia de Gestión de Cobranza y Control de la Deuda	Programado				X											01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Ejecutado																	
5	Unidad Central de Notificaciones	Programado					X										01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Ejecutado																	
6	Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Programado						X									01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Ejecutado																	



PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

1. RAZÓN SOCIAL		2. RUC		4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA												
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA		20141418557		ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL												
3. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		2025														
CAL. COLON NRO. 150 (PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAURA - HUACHO		Estado de Acciones		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	DURACIÓN (HORAS)	EVIDENCIA	RESPONSABLE
7	ÁREAS A INSPECCIONAR	Gerencia de Fiscalización y Control	Programado							X				01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
8	Gerencia de Fiscalización y Control	Ejecutado									X			01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
9	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	Programado												01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
9	Gerencia de Gestión Ambiental y Vigilancia Sanitaria	Ejecutado										X		01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
10	Sub Gerencia de Serenazgo	Programado												01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
10	Sub Gerencia de Serenazgo	Ejecutado											X	01 Hora	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaborado por: Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisado y Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisado y Aprobado por: Alcalde